



Resolución Directoral

Nº ⁵⁵ -2018-OTASS/DE

Lima,

VISTO: 24 AGO. 2018

El Memorandum Nº 166-2017/OTASS/SG, del 08 de agosto de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1280, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía funcional, económica, financiera y administrativa, con competencia a nivel nacional; la cual desarrolla en concordancia con la política general, objetivos, planes, programas y lineamientos normativos establecidos por el Ente Rector;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, tiene por finalidad promover la transparencia en los actos de las entidades estatales, así como de respetar y garantizar el derecho fundamental del acceso a la información en posesión del Estado, consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, de acuerdo con el literal c) del artículo 3, concordante con el artículo 4 del Reglamento de la Ley Nº 27806, aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, las entidades estatales deben designar un funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad, que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, en el marco de las normas antes citadas, mediante Resolución Directoral Nº 006-2018-OTASS/DE de fecha 19 de enero de 2018, se designó a la Licenciada Miriam Zelada Rodríguez como Responsable Titular de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS;

Que, la Licenciada Miriam Zelada Rodríguez, concluyó su vínculo laboral con el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS;

Que, en tal sentido resulta necesario designar a un nuevo Responsable Titular del Portal de Transparencia del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, debido a que dicha posición se encuentra actualmente sin responsable;

Con los vistos de Secretaría General, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de acuerdo a las facultades conferidas a la Dirección Ejecutiva en el Reglamento de Organización y Funciones del OTASS aprobado con Decreto Supremo Nº 017-2014-VIVIENDA;





Resolución Directoral

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Culminación de la Designación

Dar por concluida la designación de la Licenciada Miriam Zelada Rodríguez como Responsable Titular del Portal de Transparencia del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS.

Artículo 2.- Designación

Designar al Señor Félix Edinho Pasquel Cabana identificado con D.N.I. N° 40512168, como Responsable Titular del Portal de Transparencia del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS.

Artículo 3.- Comunicación

Remitir copia de la presente Resolución a todas las unidades orgánicas del OTASS, y al servidor designado.

Artículo 4.- Publicidad

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano; y en el portal institucional (www.otass.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

.....
OSCAR ANDRÉS PASTOR PAREDES
Director Ejecutivo
Organismo Técnico de la Administración
de los Servicios de Saneamiento

